

Santa Fe, 10 de agosto de 2023

VISTO el Expte.CD N° 074/2023 caratulado: **Concursos Docentes; llamados a Concursos según Resolución de Consejo Superior N° 1060/2023 de Profesores Ordinarios**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental de Ingeniería Civil ha avalado la propuesta al respecto.

Que se cuenta con el aval de la Comisión de Enseñanza y Posgrado.

Que el presente llamado respeta las normas establecidas por las Ordenanzas 1273 y 1346.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional autorización para realizar el llamado a concursos para cubrir un cargo de **Profesor Asociado Ordinario con dedicación simple**, que corresponde a la asignatura **Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable** en el Departamento de Ingeniería Civil, proponiendo los jurados, requisitos y condiciones que se detallan en el **Anexo** que se adjunta y forman parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 330

SAC
RRLL
EJD

75º Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional



ANEXO
RES. CD Nº 330/2023

CONCURSOS PROFESORES ORDINARIOS - DEPARTAMENTO CIVIL

AREA	ASIGNATURA	CARGO	DEDICACION	JURADOS TITULARES	JURADOS SUPLENTE
AREAS INTEGRADORAS	GESTION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	Profesor Asociado	Simple	BALBASTRO, Gustavo (FRSF/UTN) DAVOBE, Daniel (FRVT/UTN) RODRIGUEZ, Leticia (UNL-FICH) Veedor graduado Secotti, Estefania Veedor alumno Vetcher, Paula	GRETHER, Rudy (FRSF/UTN) BALBASTRO, Gustavo (FRP/UTN) RAMONELL, Carlos (UNL-FICH) Veedor graduado Debiaggi, Julia Veedor alumno Oliva, Maximiliano

JUSTIFICACION DEL LLAMADO: Este pedido radica en:

- La necesidad de regularizar designaciones de cargos, atendiendo a las recomendaciones efectuadas por la CONEAU en último proceso de acreditación de nuestra carrera, y en vistas al futuro proceso a iniciar en 2024.
- El cumplimiento de la Resolución de Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional Nº 1060/2023. Por lo allí establecido, el presente llamado a concurso es Cerrado a la Cátedra.

PERFIL DEL POSTULANTE: Se requiere Ingeniero Civil o Ambiental con experiencia en docencia universitaria en la asignatura del presente concurso o asignaturas similares. Se valorará positivamente la acreditación de experiencia laboral en temas relacionados con la asignatura.

OTROS APORTES: Se valorará positivamente que el postulante tenga predisposición a desarrollar actividades de coordinación y articulación académica.

El docente cumplirá las horas mínimas establecidas frente al curso para una dedicación simple en la asignatura de 3 horas, dictando una comisión anual (3 hs de dictado semanal), y complementando con actividades dentro del Área de Conocimiento Integradoras.